

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	10,40	10,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Flores	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,205	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA

Ayudantía de Luarca

Edicto

Don Emilio Aldir Fernández, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luarca y Juez Instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscrito de este trozo Antonio García y Campoamor.

Hago saber: Que en dicho expediente consta Decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, declarando nulo y sin valor el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a la Autoridad de Marina.

Luarca, 30 de octubre de 1947.—El Juez instructor, Emilio Aldir.
3.821—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Citación

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 21 de noviembre, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 705-47, que se le sigue a Elisa Fernández Domínguez y otros, por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil, en Mos, el día 5 de septiembre de 1947.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la encartada en dicho expediente, Elisa Fernández Domínguez, cuyo último domicilio conocido es en Salvatierra, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prue-

ba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 31 de octubre de 1947.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible).
3.854—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Ros Aranda. I. Iglesias, 187, bis, Prat de Llobregat.

Objeto de la industria: Reparación de maquinaria.

Producción: La correspondiente a un torno y una taladradora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.795—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Metaquímica Industrial», Sociedad Anónima, Langüedoc, 7-9, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de un taller mecánico para reparación de maquinaria, mecanización de piezas procedentes de su fundición de hierro y fundición de motores de explosión.

Producción: 80.000 kilogramos de piezas mecanizadas y 300 motores de explosión de 1 a 40 H. P. al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.792—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Mecanográfica Iberia», S. A., Ribas, 78, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de máquinas de escribir.

Producción: Se aumentará en 1.800 máquinas al año.

Maquinaria a importar: Dos tornos semi-automáticos revólver para barra 16 mm., 10 tornos automáticos para barras de 6,10 y 30 mm., una rectificadora sin centros y dos tornos paralelos, por un valor de 365.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales, salvo 90 kilogramos de tipos, 60 kilogramos de cuerda de piano, 60 kilogramos de caucho y 300 gramos de anodos de níquel.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.796—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ricardo Luis Casaña.

Domicilio: Collado de Contreras.

Enplazamiento: Collado de Contreras.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sierra de cinta de 800 mm. de volante con motor eléctrico de 4 H. P. en su industria de serrería, sita en Collado de Contreras.

Producción: Con la ampliación unos 40 m3. de madera aserrada al mes.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos

tadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27).

Avila, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.785—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Aguas y Saltos del Zadorra.

Objeto: Tendido de una línea a 30.000 voltios de Villarreal a Canteras de Landia, y otra, también a 30.000 voltios, de Saltos del Zadorra, Villarreal, Ullivarri y Undurraga.

Se hace pública esta petición para que las Empresas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 27 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.787—O.

• DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 25 de octubre de 1947, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado, arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de pavimentación de la travesía de Campo Real.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 173.500,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 25 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el dos por ciento del importe del presupuesto de contrata, o sea 3.470,01 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el dos por ciento del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en estos últimos casos, bastando por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 4 de noviembre de 1947.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

1.763—O.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria

De conformidad con la Ley de 17 de julio del corriente año, se convoca a concurso, previo examen de aptitud, dos plazas de Guardas de Jardines con jornal de trece pesetas, y tres de Jarderos con el de doce.

Una de las plazas de Guarda se reserva a Caballeros Mutilados con aptitudes físicas para el desempeño del destino.

Durante el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio, se admiten solicitudes y documentos justificativos de tener cumplida la edad de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco; de no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo, o disminuya su capacidad física para el desempeño del mismo; de carecer de antecedentes penales; de observar buena conducta, y de ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

Transcurrido un mes a partir de este anuncio, se señalará fecha para la práctica de la prueba de aptitud, consistente para los Guardas en un ejercicio oral sobre cultura general y otra práctica sobre redacción de partes y extendido de multas, y para los Jardineros, un ejer-

cicio práctico sobre cultura elemental general, y sobre jardinería, y otro práctico sobre operaciones elementales de jardinería.

Córdoba, 4 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.736—O.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria

De conformidad con la Ley de 17 de julio del corriente año, se convoca a concurso, previo examen de aptitud, seis plazas de Sepultureros de los Cementerios de esta capital, con jornal de trece pesetas.

Una de las citadas plazas se reserva a Caballeros Mutilados con aptitudes físicas para el desempeño del destino.

El plazo de admisión de instancias finalizará el día veinte de noviembre próximo, a las doce horas, y la prueba de aptitud, consistente en cultura general elemental y teoría sobre las distintas clases de enterramientos, se verificará terminado el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

Todos los aspirantes justificarán tener cumplida la edad de veintiún años sin exceder de cuarenta y cinco; no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo, o disminuya su capacidad física para el desempeño del mismo; carecer de antecedentes penales; observar buena conducta, y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Córdoba, 3 de noviembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

1.735—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 11 de marzo de 1947, falleció en Aravaça (Madrid) el obrero Eugenio Barros Asís, de treinta y nueve años de edad, natural de Aravaça, hijo de Anastasio y de Francisca, domiciliado en calle de la Cruz, número 3, Aravaça (Madrid), que trabajaba al servicio de Ricardo Sánchez Martín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid 25 de octubre de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

NUOVA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero último, se anuncia por el presente la suscripción

pública en las condiciones y con los requisitos que dicha disposición establece, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, Nueva Inmobiliaria de Construcciones, S. A., calle de Pelayo, 30, principal, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para la puesta en circulación y desembolsos en efectivo, por su valor nominal, de 600 acciones de 2.500 pesetas cada una, que la Sociedad tiene en cartera.

Barcelona, 10 de noviembre de 1947.—
P. A. de la Junta general, el Presidente, Eduardo Segura.

5.917-P.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

A partir del día 15 del mes actual se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, calle Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, el pago del siguiente dividendo a las acciones por los beneficios del ejercicio 1946-47; pesetas 18,80 por título a las acciones de capital, contra cupón número 55, y pesetas 3,672 por acción de disfrute contra cupón número 16, deducidos impuestos.

Madrid, 6 de noviembre de 1947.—El Secretario, Luis Palacios.

5.894-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS (S E P U)

El Consejo de Administración de «Sepu», Sociedad Española de Precios Unicos, de conformidad con lo que preceptúan los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a celebrar el sábado día 29 del mes en curso, a las cuatro de su tarde, en el domicilio social, en Barcelona, calle de Xuclá, 8, para tratar del siguiente Orden del día: Acta de la sesión anterior; Gestión del Consejo; Balance del Ejercicio de 1946-47; Proposiciones de los señores accionistas, y Designación de señores Consejeros.

El depósito de acciones que prescriben los Estatutos podrá hacerse hasta el día 24 de noviembre; inclusive, en cualquiera de los locales sociales de Barcelona, Madrid y Zaragoza, previa entrega de los títulos o de un resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco autorizado en España.

Barcelona, 7 de noviembre de 1947. El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González Llana.

5.893-P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. (CAIFER)

De acuerdo con lo que dispone los Estatutos de esta Entidad en su artículo 12, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce horas del día 29 de noviembre actual, en el domicilio social del Banco Popular Español, sito en esta capital, avenida de José Antonio, número 3, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio primero de julio de 1946 a 30 de junio de 1947.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el expresado ejercicio.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 7 de noviembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Millet Maristany.

5.883-P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 10 de diciembre próximo se efectuará el pago de 15 pesetas por acción, como dividendo a cuenta de los beneficios del Ejercicio de 1947.

El pago tendrá lugar contra cupón número 49 de las acciones números 1 al 96.000, cupón número 39 de las acciones números 96.001 al 156.000 y cupones números 39 y 40 de las acciones números 156.001 al 301.000, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

HOJAS DE CUPONES DE LAS ACCIONES NÚMEROS 96.001 AL 156.000

Los señores poseedores de acciones de esta numeración podrán recoger, mediante entrega del cupón número 40 y factura correspondiente, las nuevas hojas de cupones.

El cambio del cupón mencionado por las nuevas hojas de cupones se verificará «precisamente» en el domicilio social (Barquillo, 1, segundo, Madrid), a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables, de diez a doce y media de la mañana.

El cupón número 40 de las acciones números 156.001 al 301.000 queda anulado y debe ser entregado juntamente con el 39 al efectuar el cobro del dividendo anunciado.

Madrid, 10 de noviembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

5.896-P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES DAMAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general extraordinaria, se abre suscripción pública para las acciones números 4.001 a 8.000, que se ponen en circulación al tipo de la par, o sea 500 pesetas por título, más los gastos de emisión, que se evalúan en 15 pesetas por título.

Las acciones que se ponen en circulación tienen iguales características y derechos que los números 1 a 4.000, que constituyen el actual capital social,

y comenzarán a ejercer éstos en 1 de enero de 1948.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, el período de suscripción será del 13 al 30 del corriente, en el domicilio social, Requeté Aragonés, número 7, y durante las horas de diez a doce.

En el acto de la suscripción se desembolsará el diez por ciento del nominal que se solicite, y una vez cerrada la suscripción y verificado el prorroga teo que ordena la legislación vigente, se comunicará al suscriptor el número de títulos que le hayan correspondido, y deberá éste completar el desembolso y gastos de emisión de los mismos contra entrega de los títulos definitivos correspondientes.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacobo Cano Fernández.

5.884-P.

E. R. C. E. S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, del día 26 de septiembre de 1947, ha acordado poner en circulación las doscientas doce acciones, números 289 al 500, de quinientas pesetas cada una, existentes en cartera, y aumentar en doscientas cincuenta mil pesetas más el capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de otras quinientas acciones, números 501 al 1.000, de quinientas pesetas nominales cada una, y como las anteriores, nominativas, sacando unas y otras a suscripción pública durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda fecha 28 de febrero de 1947 y disposiciones concordantes.

Madrid, 13 de octubre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

5.885-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 14, se sigue expediente instado por la Sociedad Anónima «Inmobiliaria del Banco de Construcción, S. A.», para que se inscriba a su nombre la mayor cabida del solar sito en la calle de Núñez de Balboa, número treinta y nueve, esquina a la de Hermsilla, por la que le corresponde el número treinta y cuatro, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de las Mercedes, correspondiente al Registro de la Propiedad del Norte, que adquirió por compra a los hermanos doña Dolores, don Sebastián y don Pedro Vilata Valls, en escritura otorgada ante el Notario de esta villa de Madrid don Juan María Sells,

con fecha veinticinco de junio del corriente año, siendo dicha finca la número tres mil ochocientos cincuenta y tres de dicho Registro del Norte.

Lo que se hace público por el presente para que cuantas personas se consideren perjudicadas con la inscripción de dominio pretendida por Inmobiliaria del Banco de Construcción, S. A., puedan comparecer en el expediente a hacer uso de sus derechos, justificando éstos con los documentos conducentes, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales; advirtiéndoles que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, P. S., Carlos Izac.
5.816—A. J.

BARCELONA

Edicto

Don Luis de Paz Rodrigo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Enrique Bassat Surumza, representado por el procurador don Luis Consoler, contra la razón social «Puma-Stahwarenfabrik Lanterjung u. sohn», cuyo representante en España es don Ernst Hammes Schmitz, se confiere traslado de la indicada demanda al indicado representante de la entidad demandada, y se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca en los mencionados autos con objeto de contestarla dentro del término de la Ley que al efecto se le señalará, prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona a veintinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis de Paz Rodrigo.—El Secretario, Felipe Ortuño.

5.617—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de once del actual, dictada en los autos declarativos de mayor cuantía, sobre declaración de nulidad, rectificación o aclaración del auto de desaparición, con efectos de defunción, de don Félix Muñoz Barredo, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, con fecha 19 de febrero del año 1940, y otros extremos, promovidos por el Procurador don Arturo Cor Mosegui, en nombre y representación de los hermanos don Manuel, don Emiliano y don Pedro Martínez Casado, contra doña María del Rosario Muñoz Escribano, el Ministerio Fiscal, y todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda afectar la nulidad, rectificación o ineficacia de las resoluciones judiciales sobre las que versa la demanda, por el presente se emplaza a las expresadas personas ignoradas—a cuya disposición quedan en Secretaría las copias

de la demanda y documentos—para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararlos el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 16 de octubre de 1947.—El Secretario judicial, Miguel Casado.
5.581-A. J.

BANDE

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales, anuncia incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Casimiro Pérez Estévez, vecino que fué de Entrimo.

Bande a 2 de septiembre de 1947.—El Secretario judicial, Casto Alvarez.

5.456—A. J.

y 2.ª 11-11-1947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal; con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3800

GOMEZ MONTORO, Marcelino; domiciliado últimamente en Madrid, Valverde, 7, de treinta años, soltero, hijo de Pedro y de Concepción, natural de Mérida, Delegado Sindical Comarcal que fué de Chamartín de la Rosa; procesado en causa 488 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ser reducido a prisión.
8.326.

3801.

FERNANDEZ GONZALEZ (a) «Morrenos», Manuel; y un sujeto conocido por VALLADOLID, cuyas circunstancias se ignoran, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 302 de 1947, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña con objeto de ser reducido a prisión.
8.332.

3802

MORALES DE CASTRO, Leandro; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero; procesado en sumario 421 de 1946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.
8.512.

3803

GOMEZ DEL VALLE CODES, Fernando; natural y vecino de Córdoba, de treinta y nueve años, viudo, empleado, con instrucción, cuyo último domicilio lo tuvo en Córdoba, Medina Azahara, 34; procesado en sumario número 13 de 1946, por estafa; compare-

cerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gaucín para constituirse en prisión.

8.356.

3804

SOTO CARMONA, Agustín; de diecisiete años, natural del Rincón de la Victoria, vecino de La Línea de la Concepción, domiciliado en Castillo de España, y últimamente en Estepona, calle Caridad, 18, soltero, jornalero, hijo de José y de Isabel;

HEREDIA FAJARDO, José; de diecisiete años, natural y vecino de La Línea, domiciliado en La Atunara, calle Santa María, 61, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Carmen;

HEREDIA MOLINA (a) «Juan, el Chico», de treinta y nueve años, natural de Málaga y vecino de La Línea, con domicilio en La Atunara, calle Santa María, 61, soltero, jornalero; de cuyos individuos se ignora sus demás señas personales y paradero; procesados en sumario 30 d 1942, por hurto de caballerías; comparecerán en el término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Gaucín para constituirse en prisión.

8.513.

3805.

PORRAS CANTO, Angela; natural de Córdoba, hija de José y de Dolores, de treinta años, soltera, sus labores, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 190 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión.

8.953.

3806

PALOMARES CARRASCO, José; natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), hijo de José y de Francisca, de treinta y dos años, casado, viajante, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Urbieto, número 13; procesado en sumario número 72 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser ingresado en la cárcel para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

8.954.

3807

OSORIO AZPIAZU, Antonio; de treinta y ocho años, soltero, chófer, hijo de José y de Ignacia, natural de Vergara (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en la calle de Viriato, 24; procesado en sumario 88 de 1940, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

9.091.

3808

CASTILLO JIMENEZ, Antonio; natural y vecino de Ronda, de treinta y un años, soltero, chófer, hijo de Ángel y de Ana, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado en sumario 69 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gaucín para constituirse en prisión.

7.476.